



# TIPOS DE MODALIDADES DE TITULACIÓN

Para obtener el título profesional correspondiente a los estudios de licenciatura o técnico superior universitario cursados, los pasantes podrán presentar su evaluación profesional a través de una de las opciones siguientes:

- I. Aprovechamiento académico.
- II. Artículo especializado para publicar en revista indizada.
- III. Créditos en Estudios Avanzados.
- IV. Ensayo.
- V. Examen General de Egreso.
- VI. Memoria de experiencia laboral.
- VII. Obra artística.
- VIII. Reporte de aplicación de conocimientos.
- IX. Reporte de autoempleo profesional.
- X. Reporte de residencia de investigación.
- XI. Tesina.
- XII. Tesis.



# I. Aprovechamiento académico.



Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por aprovechamiento académico consiste en reconocer el esfuerzo y dedicación mostrados por el pasante durante su trayectoria escolar en los estudios profesionales cursados.

Para aprobar la evaluación profesional por Aprovechamiento académico se considerarán a los pasantes que, por generación y programa educativo, cumplan con los requisitos siguientes:



# Requisitos



- I. Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 9.0 puntos. En el caso de las áreas de Ingeniería y Tecnología, y de Ciencias Naturales y Exactas, haber obtenido un promedio general igual o mayor a 8.5 puntos.
- II. En caso de que el programa educativo no registre pasantes con los promedios que señala el párrafo anterior, podrán elegirse a los pasantes cuyo promedio se ubique en los cinco más altos, siempre y cuando su valor sea mayor a 8.0 puntos.
- II. Haber cursado el plan de estudios sin interrupciones.
- III. No tener calificaciones reprobatorias o anotaciones literales durante los estudios profesionales.
- IV. Haber cubierto el 50 por ciento de los créditos del plan de estudios en la Universidad, para los pasantes con revalidación, convalidación o reconocimiento de estudios.
- V. Presentar la solicitud por escrito para esta opción de evaluación profesional, dentro del primer año posterior a la conclusión del plan de estudios cursado.



## *II. Artículo especializado para publicar en revista indizada.*

### DEL ARTÍCULO ESPECIALIZADO PARA PUBLICAR EN REVISTA INDIZADA

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por artículo especializado para publicar en revista indizada, consiste en la elaboración de un trabajo escrito original e inédito, donde se informa sobre un proceso de generación o aplicación del conocimiento, y en la sustentación del mismo ante un jurado.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

La revista podrá ser de publicación impresa o electrónica. En cualquier caso deberá estar inscrita en alguno de los índices siguientes: e-Revist@s, Redalyc, Scielo, Scopus, Sistema de Ciencia y Tecnología (Conacyt), Thomson-Reuters, Journal Citation Report (JCR) u otros reconocidos por la Universidad.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos

I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.

En caso en que la revista solicite un segundo autor con nivel de estudios superior a la licenciatura, el pasante anotará el nombre del asesor y si esto no procede elegirá al académico que realice una contribución importante y asuma la responsabilidad del contenido del artículo.

II. El tema deberá relacionarse con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.

III. El trabajo abordará un problema relevante y de actualidad.

IV. Presentar la carta de recepción del artículo por la autoridad de la revista, previa aprobación del asesor y por lo menos un revisor.

V. Presentar evidencia sobre el comité académico o científico de la revista, y sobre el registro de ésta en alguno de los índices señalados en el Artículo 17 del presente reglamento.

En el caso de que la revista no se encuentre en alguno de estos índices, presentar los documentos que avalen su pertenencia a otro índice de igual o mayor reconocimiento.

VI. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.



# III. Créditos en Estudios Avanzados.



## DE LOS CRÉDITOS EN ESTUDIOS AVANZADOS

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por créditos en estudios avanzados consiste en reconocer la trayectoria escolar del pasante en cursos y actividades académicas acreditadas, en los estudios de diplomado superior, especialidad, maestría o doctorado integral.

Para aprobar la evaluación profesional por créditos en estudios avanzados deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos



- I. Los estudios deberán ser afines a la disciplina del plan de estudios cursado.
- II. Presentar la carta de aceptación a los estudios avanzados.
- III. Presentar el plan de estudios oficial que avale los cursos y actividades con el valor curricular correspondiente.
- IV. Certificar 100 por ciento de créditos para estudios de diplomado superior y especialidad o 75 por ciento para los estudios de maestría o doctorado integral.
- V. Para los estudios que no se realicen en la Universidad, presentar el documento oficial que acredite el registro del programa educativo en la Dirección General de Profesiones de la SEP, o el registro de validez oficial en su caso, u otros requisitos que establezca la Universidad.

El pasante que incumpla el requisito señalado en la fracción IV, en los plazos de duración mínimos previstos en el plan de estudios respectivo se considerará como aplazado en los términos y efectos que señala el presente reglamento.



# IV. Ensayo.

## Ensayo

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

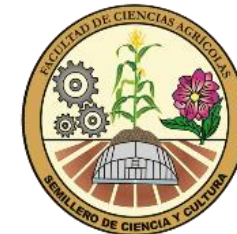
La evaluación profesional por ensayo consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se expone un tema determinado, con explicaciones, interpretaciones, reflexiones y propuestas mediante las cuales el pasante muestra una postura intelectual, original, crítica y propositiva.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Para la sustentación del trabajo de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes



# Requisitos



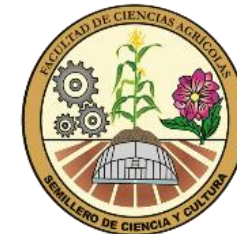
- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática tendrá relación con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Para valorar la calidad del ejercicio intelectual y del trabajo escrito se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- I. Exponer un tema relevante para el desarrollo de la profesión o disciplina.
- II. Presentar argumentos y propuestas originales y convincentes.
- III. Mostrar una organización lógica o racional en la presentación de las ideas.
- IV. Presentar una conciencia profesional.
- V. Presentar una postura intelectual propia y un estilo respetuoso, sencillo y natural.



# V. Examen General de Egreso.



## DEL EXAMEN GENERAL DE EGRESO

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por examen general de egreso, consiste en reconocer la capacidad de desempeño profesional demostrada a través del EGEL o EGETSU que administra el Ceneval, o algún otro examen estandarizado y dirigido por alguna institución o asociación, nacional o internacional, mediante el cual se acredita y/o certifica el dominio de ciertas competencias profesionales.

Esta opción de evaluación profesional aplicará para los pasantes de los programas educativos que cuenten con el EGEL o EGETSU respectivo, del Ceneval.

Para exámenes diferentes a los citados en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por los consejos académico y de gobierno.

Para aprobar la evaluación profesional por examen general de egreso deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos



Tramitar la solicitud y la presentación del examen como parte de la gestión de la Universidad ante el Ceneval.

Para casos diferentes al Ceneval, solicitar el examen bajo la presentación y conocimiento del espacio académico.

II. Presentar el documento oficial donde el Ceneval o institución responsable notifica al pasante el resultado.

En el EGEL o EGETSU el Testimonio de Desempeño Satisfactorio o el Testimonio de Desempeño Sobresaliente, se considerará como resultado aprobatorio de la evaluación profesional

El resultado obtenido en el EGEL o EGETSU de Aún No Satisfactorio se considerará como aplazado en los términos y efectos que señala el presente reglamento.

Para los exámenes que administra una institución diferente al Ceneval, el resultado aprobatorio o aplazado para efectos de la evaluación profesional serán determinados por los consejos académico y de gobierno.



# VI. Memoria de experiencia laboral.

## DE LA MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por memoria de experiencia laboral consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se expone la recopilación y resultados de una experiencia profesional en un ámbito plenamente identificado y reconocido en el ejercicio de la profesión.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo, será individual.

Para la sustentación del trabajo de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos



- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, o con las competencias o ámbitos de intervención profesional señalados en el perfil de egreso.
- III. Presentar constancia emitida por la institución en la que se prestaron los servicios laborales, en la que se especifique una duración continua durante al menos dos años, o haber participado en un proyecto o subproyecto laboral desde su inicio hasta su conclusión.
- IV. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.

Para valorar la calidad de la experiencia laboral y del trabajo escrito que la presenta



## VII. *Obra artística.*

### DE LA OBRA ARTÍSTICA

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por obra artística consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se expone la realización de una actividad creativa cuyo objeto de representación, simultáneamente, contiene un cuerpo expresivo, una técnica aplicada y una base conceptual, así como en la sustentación del mismo ante un jurado.

Se considerará obra artística aquella que deriva de los programas educativos cuyo objetivo es la formación de creadores en cualquiera de las Bellas Artes.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:



# Requisitos



- I. Obra artística individual.
- II. Obra artística colectiva con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.
- III. Obra artística colectiva multi o interdisciplinaria con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico.



# VIII. *Reporte de aplicación de conocimientos*

## DEL REPORTE DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por aplicación de conocimientos consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se reporta una propuesta de solución a un problema determinado, derivada de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, y en la sustentación del mismo ante un jurado.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Para la sustentación del trabajo escrito de aplicación de conocimientos deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos



- I. Consistir en un trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. La temática se relacionará con el plan de estudios cursado por el pasante, con las competencias señaladas en el perfil de egreso o con las áreas científicas o técnicas de la profesión.
- III. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los revisores.



# IX. *Reporte de autoempleo profesional.*



## DEL REPORTE DE AUTOEMPLO PROFESIONAL

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por reporte de autoempleo profesional consiste en la elaboración de un escrito original e inédito, donde se informa sobre la constitución y desarrollo de una unidad económica; y en la sustentación del mismo ante un jurado.

La sustentación de la evaluación profesional por reporte de autoempleo profesional será individual.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:



# Requisitos



- I. Reporte individual.
- II. Reporte con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.
- III. Reporte colectivo multidisciplinario con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico



# X. *Reporte de residencia de investigación.*



Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por reporte de residencia de investigación consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre la realización de actividades de apoyo a la investigación científica, tecnológica o humanística, en cualquiera de las áreas del conocimiento, bajo la dirección de un profesor investigador activo en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) u organismo similar; así como en la sustentación del mismo ante un jurado.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# Requisitos



- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Proyecto registrado en algún centro o instituto de investigación, de prestigio nacional o internacional, que desarrolla líneas de investigación afines a la formación del alumno.
- IV. Presentar la carta de estancia, realizada con una duración no menor a seis meses, expedida por la máxima autoridad ejecutiva del centro o instituto de investigación.
- V. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.



# *XI. Tesina.*



Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por reporte de servicio social en el área de la salud, consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y cumplimiento de esta actividad académica profesional, y en la sustentación del mismo ante un jurado

Esta opción de evaluación profesional aplica para los pasantes de las carreras de Médico Cirujano, Enfermería, Cirujano Dentista, Bioingeniería Médica y todas aquellas en las que se realice el servicio social con apego a las bases legales y en el marco de planeación, organización, supervisión y aprobación de la Secretaría de Salud del gobierno federal y de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de México, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación e Investigación de Recursos Humanos para la Salud, las instituciones de salud del Estado de México, y la Universidad Autónoma del Estado de México.

El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional y la sustentación del mismo será individual.

Para la sustentación del trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional deberán cumplirse los requisitos siguientes:



# *Requisitos*

- I. Trabajo cuya autoría es responsabilidad del pasante.
- II. Temática relacionada con el plan de estudios cursado por el pasante, o con alguna área científica o técnica de la profesión.
- III. Presentar la carta de terminación del servicio social, expedida por la instancia receptora, avalada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.
- IV. Presentar constancia con el voto aprobatorio del asesor y de los dos revisores.



## XII. TESIS

Si quieres obtener tu título de la siguiente manera debes cumplir con los siguientes aspectos.

La evaluación profesional por tesis consiste en la elaboración de un trabajo escrito en el que se informa sobre el desarrollo y resultados de una investigación documental, experimental, empírica o teórica, y en la sustentación del mismo ante un jurado.

Comprenderá el empleo o demostración de una teoría para mejorar la comprensión o el desarrollo de un objeto de estudio, siguiendo el método y el rigor metodológico vigente en un área del conocimiento.

La sustentación de la evaluación profesional por tesis será de manera individual. El trabajo escrito de esta opción de evaluación profesional podrá adoptar las modalidades de realización siguientes:



# Requisitos



- I. Tesis individual.
- II. Tesis colectiva con tres pasantes como máximo, del mismo programa educativo y espacio académico.
- III. Tesis colectiva multi o interdisciplinaria con cinco pasantes como máximo, de diferentes programas educativos y del mismo o diferente espacio académico.